33

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

INFORME TÉCNICO

ADICIONAL EN VALOR N° I AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°4934-24 Y DE INTERVENTORÍA N°4938-24

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LOS LAURELES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA, AGOSTO DE 2025

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

CONTRATO DE CONSULTORÍA 4934-24

CONTRATO DE CONSULTORÍA	:	N° 4934-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL DIPROB
NIT	:	901.900.791 – 8
REP. LEGAL	:	JUAN SALVADOR PINEDA SANTOS
CEDULA	:	1.098.638.570
DIRECCIÓN	:	Calle 46 No. 30-05
TELÉFONO	:	316 4653212
CORREO ELECTRÓNICO	:	utdiprob@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LOS LAURELES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 531.998.000,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	CINCO (05) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3-2201-0100-052-240129-22.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $124.848.850,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	:	No 24-07216 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $124.848.850,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	:	No 24-10704 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / $124.848.850,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025	:	No 25-01207 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 / $459.551.225,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025	:	No 25-02386 DEL 07 DE ABRIL DE 2025 / $407.149.150,00
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	CO1.WRT.16021829 DEL 16 DE ENERO DE 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6401 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	:	**ENERO 27 DE 2025**
ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	JUNIO 25 DE 2025
PLAZO ADICIONAL N°1		2 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1		7 MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	81.01%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	:	$101.020.816,58
FECHA DE RECIBO FINAL	:	AGOSTO 27 DE 2025

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2	:	JULIO 23 DE 2025
SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR N°1	:	AGOSTO 05 DE 2025
JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL EN VALOR N°1	:	AGOSTO 06 DE 2025

El contratista de consultoría mediante el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS, DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LOS LAURELES"** solicita una adición en valor teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Durante el desarrollo de la consultoría de estudios y diseños para el proyecto en mención, el contratista consultor ha identificado la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente en el alcance contractual, con el fin de cumplir requisitos técnicos y normativos exigidos por la Curaduría Urbana en el marco del proceso de legalización y aprobación del proyecto ante dicha entidad.

Mediante comunicación formal, el consultor solicita la incorporación de dos ítems nuevos:

1. ÍTEM NP 2.1 - VOLUMEN 1. Levantamiento arquitectónico de áreas existentes ante curaduría urbana.
2. ÍTEM NP 2.2 - VOLUMEN 2. Reconocimiento estructural de edificio existentes.
3. ÍTEM NP 2.3 - VOLUMEN 3. Revisión externa del diseñador estructural.

La interventoría ha revisado técnicamente la justificación, alcance, actividades y entregables propuestos, encontrando fundamentos válidos que permiten determinar la viabilidad técnica de la solicitud.

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

1. **ÍTEM NP 2.1 - VOLUMEN 1. Levantamiento arquitectónico de áreas existentes ante curaduría urbana.**

 La ejecución del levantamiento arquitectónico se hace necesaria para sustentar debidamente la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana, dado que existen edificaciones previamente intervenidas y sujetas a garantía, cuya documentación técnica no se encontraba disponible al momento de la planeación inicial del contrato.

 Esta actividad permitirá:
 - Verificar la realidad física y funcional de las edificaciones existentes.
 - Precisar dimensiones, volumetría, accesos, usos y alturas reales.
 - Legalizar y validar áreas construidas anteriormente.
 - Prevenir devoluciones por parte de la Curaduría y asegurar la integridad técnica del expediente.

 Incluye la ejecución de:
 - Levantamiento en sitio de edificaciones existentes.
 - Elaboración de planos técnicos (plantas, cortes, alzados, volumetría) en formatos editables (DWG) y PDF.
 - Inclusión de la documentación en el expediente para Curaduría.

2. **ÍTEM NP 2.2 - VOLUMEN 2. Reconocimiento estructural de edificio existentes.**

 El reconocimiento estructural de las edificaciones existentes constituye una exigencia técnica derivada del proceso de radicación ante la Curaduría Urbana, la cual, mediante concepto formal, solicitó la presentación de un estudio estructural que certifique la estabilidad, calidad y cumplimiento normativo

de las áreas no intervenidas del proyecto.

Esta actividad permitirá:

- Certificar la seguridad estructural de las áreas existentes, no contempladas inicialmente en el alcance del diseño.
- Evitar observaciones o devoluciones por parte de la Curaduría Urbana.
- Garantizar la coherencia técnica del proyecto en su totalidad (nuevas obras y edificaciones existentes).
- Integrar la documentación estructural requerida para la aprobación integral del expediente de licencia de construcción.

Incluye la ejecución de:

- Levantamiento estructural de las edificaciones existentes.
- Verificación del cumplimiento con la NSR-10 por parte de profesional idóneo.
- Elaboración de planos técnicos y memorias estructurales.
- Emisión de concepto técnico estructural firmado y sellado.
- Inclusión del concepto en el expediente técnico de radicación ante la Curaduría.

3. **ÍTEM NP 2.3 - VOLUMEN 3. Revisión externa del diseñador estructural.**

La revisión independiente de los diseños estructurales es una exigencia establecida por la NSR-10, especialmente cuando se trata de edificaciones públicas, y tiene como objetivo garantizar una segunda opinión técnica por parte de un profesional distinto al diseñador original. La Curaduría Urbana ha solicitado formalmente este requisito.

Esta actividad permitirá:

- Certificar el cumplimiento normativo en seguridad estructural.
- Validar los cálculos estructurales bajo un criterio externo calificado.
- Prevenir observaciones en el trámite de licenciamiento.
- Asegurar la aprobación del expediente técnico ante el ente competente.

Incluye la ejecución de:

- Contratación de profesional independiente registrado en el RUV.
- Revisión y análisis documental del diseño estructural.
- Emisión de concepto técnico firmado y sellado.
- Inclusión del concepto en el expediente para radicación ante Curaduría.

Tras el análisis de la solicitud del contratista consultor, la interventoría concluye que los **ítems NP 2.1, NP 2.2 y NP 2.3** corresponden a actividades no previstas inicialmente, pero necesarias para garantizar la viabilidad legal, técnica y normativa del proyecto ante la Curaduría Urbana.

Ambas actividades responden a exigencias formales del ente licenciante que surgieron durante el desarrollo del contrato y no fueron contempladas en la fase de planeación. Su omisión comprometería la aprobación del expediente técnico, el cumplimiento del cronograma y la integridad del proceso de diseño.

Se da **APROBACIÓN** a la solicitud de Adicional en valor No.1 por **$52.402.075,00** para un nuevo valor final por **$584.400.075,00.**

El contratista de consultoría presenta **ACTA DE MAYORES Y MENORES No.1** y **REPROGRAMACIÓN No.2**

Secretaría Distrital de **Infraestructura**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

I. SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR No.1 A CONTRATO 4938-24

Actuando bajo sus facultades como interventor, **ALIRIO PABÓN ACOSTA**, representante legal del contrato de interventoría **No. 4938-24** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LOS LAURELES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**. Quien funge como INTERVENTOR del contrato de consultoría No. 4934-24, me permito solicitar **ADICIONAL EN VALOR No.1 al contrato de consultoría No. 4934-24.** Lo anterior se deriva de la solicitud de ADICIONAL EN VALOR No.1 del contratista de consultoría UNIÓN TEMPORAL DIPROB remitida a la interventoría el día 30 de junio de 2025 mediante INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS, DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LOS LAURELES", donde expone técnica las necesidades que en ocasión fugen para el diseño de consultoría a que hace referencia toda vez que se debe garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto en su diferentes ramas de ingeniería, las cuales se desarrollaran en un contrato posterior de obra. En ese orden también es necesario igualmente por la necesidad de garantizar el desarrollo de dicho adicional, celebrar y aprobar por parte de la Supervisión el **ADICIONAL EN VALOR No.1** al contrato de interventoría N°**4938-24, cuyo** ejercicio técnico dio como resultado lo siguiente:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4934-24	
Valor inicial	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($531.998.000,00)
Valor adicional No.1	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($52.402.075,00)
Valor actualizado	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($584.400.075,00)

Y dado que, mediante la Ley 80 de 1993, articulo 85 se establece los parámetros de solicitud de prorroga en tiempo y adicional en recursos para contratos de interventoría así: "ARTICULO 85 – CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA - Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que la solicitud requiere una dedicación profesional por el mismo periodo de tiempo por un valor de **$6.982.550,00.**

Entonces, por tal razón, con el objetivo de garantizar de forma simultánea el acompañamiento en las actividades de control, seguimiento y supervisión propias de la interventoría a cargo de ALIRIO PABÓN ACOSTA, se solicita a la entidad contratante la aprobación de **ADICIONAL EN VALOR No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4938-24,** por un valor de **$6.982.550,00**, motivados por las situaciones referenciadas por el contratista de consultoría y las obligaciones del contrato de interventoría No. 4938-24. En la siguiente tabla se relaciona las condiciones actualizadas al contrato de interventoría según la solicitud:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4938-24	
Valor inicial	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($49.057.750,00)
Valor adicional No.1	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($6.982.550,00)
Valor actualizado	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($56.040.300,00)

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

I. CONCLUSIONES

Dado lo anterior, el suscrito INTERVENTOR **ALIRIO PABÓN ACOSTA** del contrato de consultoría No. 4934-24 permite manifestar su **APROBACIÓN Y VIABILIDAD** a la solicitud de adicional en valor No.1 por **$52.402.075,00** y así mismo recomienda a la entidad su aprobación.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4934-24	
Valor inicial	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($531.998.000,00)
Valor adicional No.1	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($52.402.075,00)
Valor actualizado	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($584.400.075,00)

De la misma forma como supervisores del contrato de interventoría, consideramos viable su solicitud y entendemos la necesidad de acogernos a las directrices impartidas por la interventoría, en aras de garantizar la legalidad del proyecto de inversión.

VALOR ADICIONAL N°1 SOLICITADO	:	$52.402.075,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL N°1	:	$584.400.075,00
FECHA DE TERMINACIÓN	:	AGOSTO 26 DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	N° 4938-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
NIT	:	1.098.669.625
REP. LEGAL	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
CEDULA	:	1.098.669.625
DIRECCIÓN	:	Calle 21 No. 29-43 Edificio Oxford 21 Apt 905 Bucaramanga
TELÉFONO	:	316 7899939
CORREO ELECTRÓNICO	:	pabon.licitaciones@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL LOS LAURELES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 49.057.750,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	CINCO (05) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL 2024	:	2.3-2201-0700-052-240129-2 3.2.01.01.001.02.07

Secretaría Distrital de **Infraestructura**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

		EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $11.208.060,00
RUBRO PRESUPUESTAL 2024	:	2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE - ACUERDO 038/22 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO – VALOR: $44.832.240
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-07218 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $11.208.060,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-10713 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 / $11.208.060,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025	:	No 25-02388 DEL 07 DE ABRIL DE 2025 / $37.849.690,00
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.16038632 del 24 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA 2024	:	6402 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA 2025	:	1059 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE INICIO	:	**ENERO 27 DE 2025**
ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	JUNIO 25 DE 2025
PLAZO ADICIONADO	:	2 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	7 MESES
APROBACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	CO1.WRT.17402716 DEL 08 DE JULIO 2025
VALOR DEL ACTA	:	$39.741.683,50
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	81.01%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	:	$9.316.066,50
FECHA DE RECIBO FINAL	:	AGOSTO 26 DE 2025
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	JULIO 23 DE 2025
ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	JULIO 28 DE 2025
SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR N°1	:	AGOSTO 05 DE 2025
JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL EN VALOR N°1	:	AGOSTO 06 DE 2025
VALOR ADICIONAL N°1	:	$6.982.550,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL N°1	:	$56.040.300,00
FECHA DE TERMINACIÓN	:	AGOSTO 26 DE 2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

VALOR DEL CONTRATO	$531.998.000,00
VALOR ADICIONAL N°1	$52.402.075,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$584.400.075,00
PAGOS CANCELADOS A LA FECHA	

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje de Ejecución	Amortización del anticipo	Neto a Pagar
Acta parcial No.1	10/03/2025	$124.848.850,00	23.47%	0,00	$124.848.850,00
Acta parcial No.2		$306.128.333,42	57.54%	0,00	$306.128.333,42
Totales		$430.977.183,42	81.01%	0,00	$430.977.183,42

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA

PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PLAZO ADICIONAL N°1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA

VALOR DEL CONTRATO	$49.057.750,00
VALOR ADICIONAL N°1	$6.982.550,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$56.040.300,00
PAGOS CANCELADOS A LA FECHA	

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje de Ejecución	Amortización del anticipo	Neto a Pagar
Acta parcial N°1	23/07/2025	$39.741.683,50	81.01%	0,00	$39.741.683,50
Totales		$39.741.683,50	81.01%	0,00	$39.741.683,50

PLAZO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PLAZO ADICIONAL N°1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES

Firma el 06/08/2025

ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
Supervisor
Secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja